

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 23 ENE. 2018

DECRETO N° N° 169 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 11 de enero de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **CARLOS SEGUNDO ARRIAGADA SAEZ**; ; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBA** Contrato de Trabajo por servicio de fecha 11 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>CARLOS SEGUNDO ARRIAGADA SAEZ</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 09 de Junio de 1963
FUNCION	: Celador
<b>JORNADA.</b>	: <b>44 hrs. cronológicas semanales</b>
DESDE	: 03 de enero de 2018.-
HASTA	: 20 de febrero de 2018.-
MOTIVO	: Feriado Legal de Don Juan Cerda Monsalves
RENTA	: \$ <b>280.240.-</b>
A.F.P. - SALUD	

215 21 03 004.

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/IDAZ/YVO/RDM/mfm.-  
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-